

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 13-06-2022

AUTORIZACIÓN N° 94

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 02, del 25 de Mayo del 2022, de Sra. Evelyn Novoa Ruiz, Presidenta Comité Paritario.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad Ponchos Impermeables con Gorro y Trajes Impermeables, para protección personal de funcionarios que laboran en dependencias del Municipio.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-182-AG22 a **COMERCIAL MASTER POINT LIMITADA**, R.U.T. 76.128.763-K, por Ponchos Impermeables con Gorro y Trajes Impermeables.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-02-002-000, Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 1.492.022.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas
-Interesado


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Director Administración
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
★ DIR. ADM. Y FINANZAS